

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 14 de enero de 2009.

Re.- Hecho relevante / Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice 360” o la “Sociedad”) comunica que, de acuerdo con la información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), designado como entidad agente en el marco de la ampliación de capital descrita en la nota publicada por la Sociedad como hecho relevante nº 100688, de fecha 21 de noviembre de 2008, el aumento de capital dinerario por importe efectivo de 8.711.046,5 euros ha sido íntegramente suscrito como a continuación se describe, desembolsado en los términos previstos, y adjudicadas las acciones a los suscriptores.

Transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de la oferta de suscripción en el BORME de fecha 15 de diciembre de 2008 (*vid.* hecho relevante nº 101524, de 15 de diciembre de 2008), los actuales accionistas, así como los adquirentes de derechos de suscripción, ejercitaron su derecho de suscripción preferente en la proporción de una acción nueva por cada nueve acciones antiguas, suscribiendo, en total, 1.856.586 acciones, por importe de 1.206.780,90 euros (de los que 928.293 euros corresponden a nominal y 278.487,90 euros a prima de emisión).

Las restantes acciones emitidas con motivo del aumento de capital, es decir, 11.545.024 acciones, han sido posteriormente suscritas de forma íntegra por TSS LUXEMBURG I, S.a.r.l. (“TSS”), la cual ha desembolsado el importe restante de 7.504.265,60 euros (de los que 5.772.512 euros corresponden a nominal y 1.731.753,60 euros a prima de emisión).

Como consecuencia de la suscripción y total desembolso de las acciones emitidas, el capital social de Vértice 360º ha quedado fijado en 67.008.048 euros, dividido en 134.016.096 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una. La escritura pública de ejecución del aumento de capital ha sido otorgada ante Notario y se encuentra actualmente pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Finalmente, se informa de que la Sociedad tiene previsto que los restantes hitos contemplados en el calendario estimativo de la ampliación de capital dineraria, recogido en la Nota de Valores registrada en la CNMV el 11 de diciembre de 2008, se cumplan de acuerdo con lo previsto o con un retraso que, previsiblemente, no será significativo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

José María Irisarri Núñez
Presidente del Consejo de Administración